



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ADMINISTRACIÓN

**APRUEBA ANEXO PROGRAMA
ACTIVIDAD MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.904 I.-

QUILLÓN, 25 JUN 2025

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2025;
2. Decreto Alcaldicio N° 2.699, de fecha 11 de junio de 2025, que Aprueba el Programa N° 33 denominado "**Efemérides con Encanto, 2025**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 010/25 de fecha 06.01.2025;
4. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.551, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra a Don Felipe Catalán Venegas, como alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.558, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra al Sr. Andrés Hernán Gajardo Ávila como administrador municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.563, de fecha 06 de diciembre de 2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde al administrador municipal;
8. Ley 19.880 de fecha 29 de mayo de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** anexo del Programa N° 33 denominado: "**Efemérides con Encanto, 2025**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2025, que no podrá superar el monto de **\$ 700.000** (setecientos mil pesos), IVA incluido, que serán imputado al ítem **215 22 08 011 SP02** "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" del presupuesto municipal vigente para el año 2025, correspondiente a la Unidad de Gabinete y Comunicaciones.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

fjcv.-

DISTRIBUCION:

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- GABINETE Y COMUNICACIONES
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU.



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"